



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

Resolución N° 02571021

Montevideo, 24 FEB 2021

**VISTO:** la Resolución ministerial N° 164/021, de fecha 3 de febrero de 2021; ---

**RESULTANDO:** que por el mencionado acto administrativo se adjudicó el llamado a Concurso de Precios N° 07/2020 referente a la "Adquisición de materiales de ferretería y obra necesarios para hacer afectados al mantenimiento edilicio del Centro Aguilar dependiente del Programa Nacional de Discapacidad", por un monto total de hasta \$ 336.342, 01 (pesos uruguayos trescientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y dos con 01/00), IVA incluido; -----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3° de la parte resolutive de dicho acto administrativo se hizo referencia a que la imputación del gasto se haría al Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social"; -----

II) que a solicitud del Área Financiero Contable, corresponde se modifique el citado acto administrativo, estableciendo que la imputación del gasto deberá hacerse a la Unidad Ejecutora 002; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; -----

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

**RESUELVE:**

1°- Modificar parcialmente el numeral 3° de la parte Resolutiva de la Resolución ministerial N° 164/021, de fecha 3 de febrero de 2021, estableciendo que la imputación del gasto se hará en el: "Programa 400, Proyecto 501, Grupo 2, Financiación 1.1 de la Unidad Ejecutora 002 del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social". -----

2º- Manténgase vigente la Resolución ministerial N° 164/021, de fecha 3 de febrero de 2021, en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente. -----

3º- Comunicar, publicar, etc.-----



Pablo Bartol  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

TM